

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



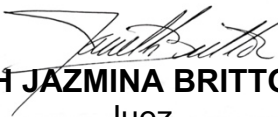
JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00178-00

Se concede en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandada contra el auto de 4 de agosto de 2023 que negó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

En firme este proveído, remítase el expediente digital al Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, a fin de que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.